



XVII CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

La Fundación Ramón Areces convoca la XVII edición de sus Ayudas para Proyectos de investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia para promocionar la investigación científica española, particularmente en aquellas áreas que requieren una especial atención por su relativa orfandad o por su interés para la sociedad actual.

Áreas preferentes:

- Enfermedades raras
- Metabolismo y cáncer
- Exosomas: la comunicación intercelular como arma terapéutica
- Interactoma: implicaciones patológicas
- Seguridad alimentaria y biotecnología
- Energía renovable: materiales y procesos
- Materiales superconductores de alta temperatura

Requisitos Solicitantes:

1. Equipos investigadores españoles, bajo la dirección de un Investigador Principal (IP), que desarrollen su trabajo dentro de un mismo centro, aunque también pueda formar parte del equipo algún investigador de otra universidad, centro o institución, encargado de una tarea concreta. No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.
2. Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta, en la que habrá de indicar el tema al que desea concursar.
3. La Fundación tendrá en cuenta las propuestas/proyectos cuyos responsables principales sean investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos, sobre todo teniendo en cuenta que la Ayuda puede suponer un decidido impulso al desarrollo de sus investigaciones.

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud se realizará en un formulario *online* establecido al efecto, disponible en esta página web.
2. A la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF (.pdf) de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI del Investigador Principal: Documento "DNI (apellido IP).pdf".
 - Resumen del Proyecto que incluya título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes: Documento "RES (apellido IP).pdf".
 - Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto: Documento "AC (apellido IP).pdf".



- Memoria de investigación, que incluya antecedentes, hipótesis de trabajo, objetivos, métodos y presupuesto detallado, que incluya las partidas correspondientes a personal, material inventariable, material fungible, viajes y otros: Documento "MEMI (apellido IP).pdf".
 - Relación de la financiación externa del grupo solicitante diferente de la solicitada en el presente Proyecto: Documento "FE (apellido IP).pdf".
 - Currículum vitae del Investigador Principal: Documento "CVIP (apellido IP).pdf".
3. Y uno o varios de los siguientes documentos de acuerdo con el número de investigadores asociados al proyecto:
- Currículum vitae del Investigador 2. Documento "CVI2(apellidoinvestigador 2).pdf".
 - Currículum vitae del Investigador3. Documento "CVI3 (apellido investigador 3).pdf".
 - Currículum vitae del Investigador 4. Documento "CVI4 (apellido investigador 4).pdf".
 - Currículum vitae del Investigador 5. Documento "CVI5 (apellido investigador 5).pdf".
4. Estos documentos se incluirán en un archivo tipo ZIP (.zip) y se añadirá a la solicitud mediante la ventana "Examinar".
5. Toda la documentación, debidamente cumplimentada se enviará electrónicamente a través de la [web](#). El enlace de la web para realizar las solicitudes estará abierto exclusivamente **desde el 1 al 31 de mayo de 2014**.

Dotación y presupuesto: se recomienda que un proyecto de 3 años no supere los 160.000 €

- En casos debidamente justificados, y bajo solicitud formal, se podrá pedir dotación para la incorporación de un nuevo investigador en el equipo , sin que esta cantidad supere los 1.300 euros mensuales
- Sólo se solicitará el equipamiento estrictamente necesario para la realización del proyecto. No se pueden incluir los gastos de amortización de material ya existente ni el mobiliario o material de oficina
- La partida de viajes y dietas no deberá superar los 2.500 euros al año

Duración: máximo 3 años.

Criterios de Evaluación:

Calidad y viabilidad del Proyecto, así como su adecuación con el presupuesto solicitado.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de mayo de 2014.

Plazo Interno: 23 de mayo de 2014.

Más Información: [Web](#).